

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

SALTA, 2 de Noviembre de 1983
Expediente N° 20.251/82.

RES. N° 191/83

VISTO:

El pedido formulado por la Sra. Sara A. Morales de Delgado, en el sentido de obtener equivalencia de las asignaturas aprobadas en la carrera intermedia de Bachillerato Superior en Química, para continuar sus estudios / en la carrera del Profesorado en Química de esta Unidad Académica;

El informe de la Dirección de Alumnos en el cual consta que la recurrente posee documentación correspondiente y es egresada del Bachillerato / Superior en Química de la Sede Regional Tartagal, y el dictamen de la Comisión de Carrera respectiva;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

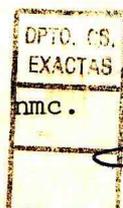
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar a la alumna Sra. SARA A. MORALES DE DELGADO, L.U. N° / 13.270, equivalencia automática de materias para el Profesorado en Química de acuerdo al siguiente detalle y conforme lo expresado en el exordio:

- 1) INTRODUCCION A LA MATEMATICA
- 2) ANALISIS MATEMATICO I
- 3) ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
- 4) QUIMICA GENERAL
- 5) ANALISIS MATEMATICO II
- 6) FISICA I
- 7) FISICA II
- 8) QUIMICA INORGANICA I
- 9) QUIMICA ORGANICA I
- 10) QUIMICA ORGANICA II
- 11) FISICO-QUIMICA I

ARTICULO 2°: Dejar establecido, en función de lo expuesto en el Art. 2° de la Res. N° 033/78 que la Sra. Sara A. Morales de Delgado deberá rendir y / aprobar un exámen teórico-práctico sobre los temas explicitados en el Expte. N° 5.061/78, para obtener la equiparación en la asignatura Química Analítica.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVASE.




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas